

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36162 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 437/2012, por auto de 11/10/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo Holtza s.l., con NIF A01037993, con domicilio en Polígono Industrial de Gojain n.º P.B. 16 - 01170 Legutiano, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en c/ Padurea, n.º 2 b, de Legutiano (Álava).

*Se ha nombrado administrador único del concurso a la sociedad: Moore Stephens Ams, S.L., en la persona de su representante legal D. Javier Angulo Gómez, con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Joaquín José Landazuri, 15-1.º izqda. de Vitoria, teléfono: 945130919/ 610247430, fax: 945142779, correo electrónico: j.angulo@grupofgm.com-.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 11 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120071864-1